

BORRADOR DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LOS SRES. PRESIDENTES DE LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCIA

En Sevilla, y en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial, - siendo las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Mariano Borrero Hortal, Presidente de la Corporación Provincial de Sevilla, los Sres. - siguientes: por Cádiz, Ilmo. Sr. D. Antonio Barbadillo y García de Velasco, Presidente, e Ilmo. Sr. d. Joaquín Rubio Gutierrez, Diputado; por Córdoba, Ilmo. Sr. D. Manuel Santolalla de Lacalle, Presidente, e Ilmo. Sr. D. José Javier Rodríguez Alcaide, Diputado; por Granada, Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Serrabona y Sanz, Presidente; por Huelva, Ilmo. Sr. D. Francisco Zorrero Bolaños, Presidente, e Ilmo. Sr. D. Felipe Martínez de Acuña, Vicepresidente; por Jaén, Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez Cañete Salazar, Presidente; por Málaga, Ilmo. Sr. D. Francisco Cabeza López, Presidente, e Ilmo. Sr. D. Francisco de la Rosa Moreno, Diputado; por Sevilla, Ilmo. Sr. D. Enrique Navarrete Fernández, Diputado. Excusó su inasistencia el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Almería D. Juan Oña Iribarne, por obligaciones - ineludibles de su cargo, delegando su representación en el Presidente de - la Diputación de Granada.

Abierta la sesión el Sr. Borrero Hortal agradeció a los reunidos su - presencia en Sevilla y les deseó una feliz estancia en la capital.

Se procedió seguidamente al desarrollo de los puntos contenidos en el Orden del Día:

a) Lectura del Acta de la I Reunión celebrada en Córdoba el día 10 de Marzo pasado. Fué aprobada por unanimidad.

b) Lectura de los acuerdos tomados por los respectivos Plenos de las - Diputaciones andaluzas, en relación con la creación de una Comisión Promotora de un Ente Regional de Andalucía. Se constató que todas las Diputaciones habían acordado en sesiones plenarias integrar en dicha Comisión a su Presidente y a un Diputado designado al efecto. Los Sres. Diputados designados son: Quedó constituida provisionalmente la citada Comisión, - cuyas funciones se regirán por el Reglamento que se aprobó en la misma sesión.

a) Se tomaron a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Petición ante la Presidencia del Gobierno para que se crea una Comisión Mixta que desarrolle un Régimen Especial Administrativo para la Región Andaluza.- El estancamiento económico de Andalucía, su retroceso comparativo con otras regiones del país, ha establecido significativas desigualdades en el desarrollo - económico armónico que ha beneficiado a España en la última década.

La Comisión Promotora de un Ente Regional para Andalucía, está

LEG 5984/1170/76/4(2)

plenamente convencida de que la región constituye un caso típico de subdesarrollo que tiende a perpetuarse, de no mediar una actitud beligerante de la política económica, exigiendo una acción pública protagonizada tanto por la Administración Central como por una entidad regional que, con plena capacidad jurídica y dotada de los necesarios recursos económicos, irrumpa en el círculo vicioso de la pobreza que hoy atenaza a Andalucía.

Las significativas cifras de paro que obligan y han obligado a una emigración masiva, sin precedentes, son efectos más que eloquentes y justifican la legítima exigencia del pueblo andaluz para que, tanto la Administración Central como los Organismos Provinciales y Locales adopten una decisiva actitud resolutoria de los muchos y graves problemas que aquejan a la Región.

Consecuencias y causas -a su vez- del subdesarrollo, son las fuertes contingentes de niños sin escolarizar o mal escolarizados el déficit de viviendas, la escasez de centros sanitarios, los niveles de analfabetismo, aún subsistentes, y los déficits de infraestructuras e inversiones industriales, agrícolas, ganaderas y en servicios.

Considerando lo expuesto, y con la finalidad de promocionar el medio idóneo para emprender decididamente el resurgir económico, administrativo, social y cultural de Andalucía, región con plena personalidad cultural y sociológica, convencidos de la potencialidad que encierran sus recursos humanos y materiales, la Comisión Promotora del Ente Regional Andaluz, acuerda por unanimidad:

Elevar a la Presidencia del Gobierno la petición de que se proceda a la creación de una Comisión Mixta para el estudio y desarrollo de un Régimen Especial Administrativo y Económico-fiscal para la Región Andaluza, considerando integrada esta Región por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, -- Jaén, Málaga y Sevilla.

- 2.- Petición al Ministerio de la Vivienda para la redacción de un Plan Director Territorial de Coordinación para Andalucía.- La Comisión, conociendo el proyecto de Ley del IV Plan de Desarrollo Económico y Social, que prevea en su artículo 31 y concordantes que "como instrumento para promover un desarrollo regional equilibrado se establecerán Programas Territoriales geográficos que en cada caso se determinen, que tendrán por objeto concretar las directrices de ordenación del territorio, determinar su modelo de desarrollo y precisar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos que en ellos se propongan", y en su número 3 del mismo artículo, disponía que "en el supuesto de que en el ámbito geográfico correspondiente a un Programa Territorial se aprueben Planes Directores Territoriales de Coordi-

nación regulados en los artículos 8 y 8 bis. de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como Planes Provinciales de Obras y Servicios a que se refieren la Base 17.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, se establecerá la debida coordinación, o en su caso ajuste, de los referidos Planes con las directrices y especificaciones contenidas en el correspondiente Programa Territorial".

Estimando de gran beneficio para Andalucía las acciones que estaban previstas en el artículo señalado del IV Plan aplazado -- "sine die", acuerda por unanimidad:

Solicitar del Ministerio de la Vivienda la elaboración de un Plan Director Territorial de Coordinación para Andalucía, ofreciendo, al propio tiempo, la colaboración y participación técnico-económica de las Diputaciones Andaluzas.

- 3.- Petición a la Presidencia del Gobierno sobre el Programa Territorial Específico para Andalucía.— La Comisión Promotora, conociendo el contenido del Programa Territorial Específico que para Andalucía preveía el Proyecto del IV Plan de Desarrollo, que fue incluido en el mismo tras grandes esfuerzos y viendo defraudadas sus esperanzas ante el aplazamiento de dicho Plan de Desarrollo, estima que la Región Andaluza precisa urgentemente la realización de las obras y actuaciones contenidas en dicho Programa, pues los supuestos de base que motivaron su inclusión no solamente permanecen vigentes, sino que se han agravado notoriamente, deteriorando la situación económica andaluza desde el momento en que fue redactado.

Por todo lo expuesto, la Comisión unánimemente acuerda:

Solicitar de la Presidencia del Gobierno que con carácter inicial y mínimo se ejecuten y materialicen:

- Las inversiones y obras previstas en los Planes de Desarrollo económico-sociales ya extinguidos que estaban programadas para su realización en Andalucía y no tuvieron efectividad en el periodo temporal que abarcaban los citados Planes.

- Las inversiones contenidas en el Plan Territorial Específico de Andalucía que, en su día, fue redactado por el extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo para su inclusión en el IV Plan de Desarrollo.

- Aquellas otras obras e inversiones precisas para la Región y cuya necesidad se ha patentizado recientemente.

La Comisión estima indispensable la realización de las inversiones públicas a las que se ha hecho referencia como medida urgente y adecuada para iniciar el desarrollo económico de Andalucía y acortar las acusadas diferencias que la separan de las regiones más beneficiadas, en épocas anteriores, por la inversión es

total.

665984/1170/76/4(4)

d) Seguidamente se dió lectura al Proyecto de Reglamento de Funcionamiento Provisional de la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía que, con algunas modificaciones propuestas por los asistentes, fué aprobado y cuyo texto definitivo autentifica la firma del Sr. Secretario.

e) Haciendo uso de la facultad que concede a la Comisión el artículo 2 del Reglamento se acordó nombrar Secretario de la Comisión al Ilmo. - Sr. D. José Javier Rodríguez Alcaide.

f) Los asistentes acordaron invitar a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla a participar en las próximas reuniones a celebrar y a adherirse a las acciones que emprenderá la Comisión Promotora.

g) Se tomó acuerdo unánime de solicitar audiencias a Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I, al Presidente del Gobierno, al Ministro de la Vivienda y a aquellos miembros del Gabinete, cuyos Ministerios tuviesen relación con las peticiones aprobadas en el punto c), a fin de hacerles llegar las citadas peticiones y rogarles la colaboración precisa en la espera de sus respectivas competencias.

h) El Sr. Secretario dió lectura a un escrito recibido de las Cámaras de Comercio de Andalucía ofreciendo su colaboración y adhesión a las tareas de la Comisión, acordándose constase en Acta el agradecimiento de los reunidos por tal ofrecimiento.

i) Los asistentes, de acuerdo con el Reglamento aprobado, decidieron que la próxima reunión se celebrase en Almería a finales del mes de Mayo próximo, continuándose las sucesivas por orden alfabético entre las diferentes Provincias.

j) Finalmente se tomó el acuerdo de enviar al Jefe de la Casa Civil de S.M. el Rey, el siguiente telegrama: "Ruego transmita a Sus Majestades los Reyes que en la reunión Comisión Promotora Ente Regional Andalucía celebrada hoy día veintiuno en la Casa Palacio de la Diputación de Sevilla, los Presidentes y Diputados de las Corporaciones Provinciales de Andalucía acordaron por aclamación agradecer a SS.MM. los Reyes de España el interés mostrado por conocer personalmente la situación socio-económica de Andalucía así como promesa de visitar resto de la Región. Asimismo, agradecer el propósito de trasladar al Gobierno para su pronta solución las necesidades conocidas. Afectuosamente Mariano Borrero Hortal Presidente - Diputación Provincial".

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.